

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA, CUNDINAMARCA, TRES (03) DE OCTUBRE DE 2023

Rad. 2018-00808-00

A fin de imprimir el impulso procesal correspondiente, el Despacho dispone:

1. Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, y lo decidido en la sesión de audiencia practicada el 28 de octubre de 2022, el despacho señala la hora de las 2:00 pm del día 24 de enero del año 2024, fecha en la cual se practicará la continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento prevista en el artículo 373 del CGP.
2. Teniendo en cuenta que el Tribunal Superior de Bogotá, remitió únicamente el acta de la audiencia solicitada mas no el audio o el escrito de la misma, al paso que tampoco se observa la remisión de la sentencia de primera instancia emitida por el Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá, se ordena oficiar a los prenombrados estrados judiciales, para que remitan a este Despacho, copia de los fallos de primera y segunda instancia requeridos. **OFÍCIESE.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ